

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 25 de marzo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda : Voluntarios.—La Regencia ha resuelto que el Excmo. Sr. gobernador ponga el *cumplase* á los reales despachos pertenecientes á esta plaza, para evitar el extravío que pudieran sufrir en su remision al capitan general de la provincia ; autorizando tambien á S. E. para el nombramiento de generales que asistan á los consejos de guerra.

Resumen del Estado meteorológico del mes de febrero de 1812.

El viento ha soplado del N. 1 vez : Del E. 6 : Del S. 3 : Del O. 7 : Del N E. 8 : Del S E. 1 : Del S O. 4 : Del N O. 3 : Del E S E. 1 : Del S S O. 1 : Del O S O. 4 : Del O N O. 4 : Del N N O. 2.

El tiempo ha estado despejado 15 veces. Nublado 4 : Con celages sueltos 5 : Con neblina 5 : Ha llovido 17 veces : El viento ha quedado en calma 7.

El barómetro ha marcado su mayor elevacion en 30 pulgadas y 30 centésimos, á las 8 de la mañana del dia 23 con viento al N E. calmoso y neblina, á cuya hora se hallaban los termómetros de Farenheit y Reaumur, el primero en los 60 grados, y el 2.^o en los 12. Su mayor descenso ha sido en las 29 pulgadas 44 centésimos, á las 8 de la noche del dia 10, con viento al E. y tiempo con celage, en cuya hora señalaban los termómetros indicados, el de Farenheit 61 grados y el de Reaumur 12½. El mayor grado de calor, segun Farenheit, ha sido de 63 grados en la mitad de los dias 6, 7 y 8, con vientos al E. y tiempo despejado ; y su menor grado en 55 el dia 15 á las 8 de la mañana, con viento al N. y atmósfera despejada.

Altura media del barómetro : 29 pulgadas 87 centésimos.

Altura media del termómetro de Farenheit : 59 grados.

La temperatura de este mes húmedo-fría, casi la misma que la del anterior, ha dado origen á las enfermedades siguientes : calenturas sinocas ; intermitentes procedentes de la linea de la Isla ; pérdidas de sangre en los primeros meses del embarazo ; abortos ; cólicos biliosos ; pleuresias catarrales ; fluxiones de garganta de la misma índole ; forúnculos en diversas partes del cuerpo ; reumatismos agudos, crónicos y ataques gotosos ; diarreas ; histerismos ; asma espasmódica, conocidas vulgarmente en este pueblo baxo el nombre de ahoguidos ; calenturas meningo-gástricas ; escarlatinas, aunque raras ; y muchas viruelas naturales.

Como mi exposicion del mes anterior sobre la vacuna puede dar lugar á que algunos arguyan de omisos nuestros pasados gobiernos, creyendo nó hubiesen tomado providencias oportunas para que la vacuna se extendiese y generalizase por todos los do-

minios españoles, me ha parecido justo y muy oportuno hacer aquí mencion de lo que se previene en la real orden de 21 de abril de 1805, relativo á la propagacion de dicho específico. Esta orden, llena de sabiduria y beneficencia, muestra que no ha sido culpable el gobierno de los estragos que en estos últimos tiempos ha hecho la viruela natural, debiendo recaer toda la responsabilidad sobre los gefes y personas á quienes se encargó el cumplimiento de lo mandado.

Me contentaré con dar un extracto de la citada orden ; pues la extension de este periódico no permite otra cosa.

„Don Carlos, por la gracia &c., sabed : Que excitado mi amor paternal ácia mis vasallos, con el exemplo de lo que se ha hecho en Canarias, al arribo de la expedicion marítima destinada á proporcionar en mis dominios de Indias el admirable descubrimiento de la vacuna, tuve á bien resolver que en todos los hospitales de las capitales de España, se destine una sala para conservar el fluido vacuno, y comunicarlo gratuitamente á todos &c.” Despues dice la orden, que en vista del informe y reglamento que formó la junta superior de cirujia, aprobado por S. M., debian observarse las reglas siguientes :

Primera. „En todos los hospitales de las capitales de España se destinará una sala para vacunar ; siendo de obligacion de los cirujanos de ellos executar gratuitamente esta operacion á cuantos se les presenten en los dias que se señalen de cada semana.”

Segunda. „Tendrán un libro para sentar en él, segun la fórmula que se expresa, los nombres de los vacunados, los de sus padres, la edad, patria, parroquia y diócesis, sacando una relacion de estos asientos, que firmada, pasará al capitan general, ó primer magistrado &c.”

Quinta. „Será obligacion de los profesores llevar un diario de los incidentes y anomalias que puedan ocurrir en su práctica, y cada mes darán parte de lo que hubiesen notado al capitan general &c.”

Sexta. „Deberán procurar con el mayor esmero el que los curanderos no propaguen la falsa vacuna &c.”

Undécima. „Los capitanes generales de las pro-

vincias cuidarán exactamente de que se ponga en práctica la vacunacion en cada uno de los hospitales de los pueblos de su distrito &c. &c.”

Ultimamente concluye encargando à los capitanes generales, MM. RR. arzobispos, RR. obispos, vicarios, eclesiásticos, justicias &c. &c. para que con el mayor celo y actividad, exhorten à los vecinos de los pueblos à que vacunen sus hijos en beneficio de ellos y del Estado.

Ahora bien: ¿quién podrá argüir de indolencia, falta de ilustracion, ó descuido al gobierno? ¿Oxalà que para cada uno de los objetos que interesan à la felicidad pública y prosperidad del Estado, pudiesen citarse disposiciones tan sabias y benéficas!

Francisco Flores Moreno.

Resúmen del estado de mortandad del mes de febrero de 1812.

Del Depósito	60
Hospital de San Juan de Dios	27
Del de mugeres	12
Del real militar	16
De las Parroquias	166
De puerta de tierra	5
Total	286

En esta forma:

Hombres	88
Mugeres	65
Niños	80
Niñas	53
Total	286

Razon de los nacidos, y matrimonios verificados en el mes de febrero anterior, en las seis parroquias de esta ciudad.

Parroquias.	Nacidos.	Matrimonios.
Sagrario	82	18
San Lorenzo	92	25
San Antonio	31	9
Rosario	21	6
Santiago	11	5
Castrense	25	12
Total	262	75

IMPRESOS.

La Patria.—En la funcion dada en el teatro de esta ciudad la noche del 19 del corriente con motivo de haberse publicado la Constitucion, se representó este monólogo, cuyo objeto es la reconciliacion de la España americana con la europea; cantándose asimismo un himno à la Constitucion.

El Censor general n.º 24.—A los graves cargos que se le hicieron en los números 67 y 68 del *Revisor*, sobre las injurias con que habia ofendido al Sr. Quintana en los números 10 y 12 de su periodico, contesta tranquilamente el *Censor*: que aquel artículo le fue comunicado; y que su autor, à quien solo toca responder, es el caso que se ha ausentado à larga distancia. . . . Por lo que al *Censor* toca, continua, es bien notoria la moderacion con que siempre se produce.

El Censor angustiado. Soliloquio trágico-bufo que este periodista pronunció al tiempo de publicarse la Constitucion. Tiene una sola escena, con música, y es en versos endecasílabos. He aquí una muestra.

¡Fatal Constitucion! ¡oh quien pudiera
Volverte en alcoran! ¡quien esa tinta
Que en imprimirte se gastó trocarà
En ponzoñosa hiel, ó amargo acibar!

.....
¿Con que gastè el dinero inútilmente?
¿Con que en vano un doctor en teologia
Y un bachiller en artes, à destajo
Trabajaban por mí, por mí comian?

.....
¡Oh, cuánto de rubor està presente!
Oh, cuánto de sudor y de fatiga
Al que escribe periódicos serviles,
Al que imprime calumnias è inyectivas
A marqueses y abates juntamente. . . .
¿Ois? ya nos persiguen, ya nos silban;
Y mugeres y ancianos y muchachos
A la jaula el *Censor* furiosos gritan.

.....
Yo contra todos, pues: guerra y mas guerra.
Suden las prensas, incansable esgrima
Sus plumas mi legion: vuelen papeles,
Crúcense los dicterios è inyectivas;
.....
Mil átomos harè cuantos escritos
Pugnan con mi escolástica doctrina:
Perseguiré feroz à sus autores;
Y mientras no se abrasen y derritan
En pez hirviendo mis rivales todos,
Juro ser delator y periodista.

Gaceta de la Regerencia del 24— Los periódicos del norte de América hablan de que el congreso se suspenderà por algun tiempo: que Mr. Madison no será reelecto presidente; y aun insinuan que le sucederà el general Clinton—Ha llegado à Inglaterra el general Jansens, gobernador que fue de Batavia—Varios franceses, que creian haber labrado su fortuna en España, han tenido que hacer dimision de sus empleos, en virtud de la órden de Napoleon para que ningun súbdito del imperio frances sirva à otra potencia; y esto al mismo tiempo que ha declarado nulas las donaciones todas hechas por su hermano. Ademas ha decretado que se le contribuya con 800 millones sobre los bienes nacionales de España, para gastos de su casa—En Madrid se sufre gran miseria. José tiene empaquetado todo su equipage para marchar à Búrgos al primer aviso: en los franceses y afrancesados se nota gran recelo por los movimientos de los aliados—A mediados de enero marchaban por Francia muchas tropas àcia el Norte, algunas procedentes de España; y todos creian muy próximo un rompimiento con la Rusia—Ha incomodado mucho à los franceses el decreto de Espoz Mina sobre guerra sin cuartel, que dicen ellos mismos haber executado ya en un encuentro que tuvo últimamente en la Rioja—Sabedor el *Manco*, que ha tomado partido con los franceses, de hallarse enfermo el *Empecinado* de una caída de caballo, se propuso sorprenderlo; pero quedò burlado, retirándose este caudillo à Aragon.

Conciso del 24— Los de Buenos-Aires no han cumplido por su parte (hasta 6 de diciembre) el tratado de *pacificación*, infringiendo algunos artículos. Detienen los caudales pertenecientes á españoles, no envían sus comisionados á las Cortes; y todavía el pérfido Artigas recorre la banda oriental con muchos revoltosos, á pesar de haberla evacuado las tropas veteranas de Buenos-Aires, conforme á lo pactado. Por tanto, los portugueses no se han retirado á su territorio, y esperan el resultado de la llegada del general Goyeneche con las tropas del Perú. El Sr. Elio no ha faltado en un punto á su empeño.

Diario mercantil del 24— Contiene un diálogo lloroso entre la *virtud* y el *premio*— El incansable poeta D. P. J., glosando el *sic vos non vobis* de Virgilio, retoza festivamente á cuenta del *Redactor general*.

NOTICIAS.

Burdeos 12 enero.— Anteayer á la una de la mañana un viagero, digno de crédito, vió en el camino de Angulema un meteoro singular, que consistía en un globo de fuego, y su llama se parecía á la que produce una bomba al reventar. Al acercarse á la tierra, y antes de que desapareciese, despidió una gran claridad perceptible á una gran distancia.

Londres 14 de febrero.— Con fecha del 14 de enero escriben de los Estados Unidos. „Varios comerciantes fiados en la proclama del presidente Madison (anunciando hallarse revocados los decretos de Berlin y Milan) enviaron á Nápoles unos cargamentos que han sido secuestrados y en seguida condenados en virtud de los decretos de Berlin y Milan, y con arreglo á órdenes recibidas de Paris. En consecuencia, estos individuos han dirigido una representación al gobierno, en que ofrecen probar en forma legal tan escandalosos hechos.” (Correo de Inglaterra.)

TRIBUNALES.

Real Consulado—El cónsul general de España en Tánger avisa con fecha de 9 del que rige que en la semana anterior se había comunicado á las aduanas de Larache, Tánger y Tetuan una orden de S. M. marroquí relativa á los efectos que pueden extraerse á España de los puertos de aquel imperio, que son los siguientes:

Efectos	Derechos que deberán pagar.
Cucros vacunos, su derecho p. f.	7 por ql.
Piel de cabra	10
Almendras amargas	2
Alpiste	5
Pelo de camello	5
Marfil	5
Goma arábiga y Sandaraca	5
Cera amarilla	14
Blanqueada y en bugias	16
Alcohol	1

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 24—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los ingleses trabajando en el cerro de los Mártires, y los portugueses en Torre-gorda— La batería de la Cabezuela y la de su derecha inmediata han hecho fuego á esta plaza á las 4, 6 de la tarde de ayer; y 12 del día de hoy, contestándoles Puntales, la Sierpe, obuseras de la Aguada y 1 bombardera inglesa— Han pasado de la Isla á Santi-Petri el regimiento de Navarra, el de Zamora, Ciudad-real y 1 inglés con 4 piezas maniobreras, y alguna caballería: nuestras compañías de Cazadores pasaron ayer al obscurecer en botes á la orilla enemiga, de cuyas resultas se refugiaron los enemigos en el reducto de la Barrosa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 24. Desde las 12 de ayer á las de hoy no se ha reconocido buque alguno.

CÓRTESES.

Día 24.— Parte de sanidad: el día 22 fueron enterrados 14 cadáveres.

El tribunal del Consulado de esta ciudad solicitó se permíta al Señor Morales Duarez informar sobre un expediente que se sigue en dicho tribunal. — Concedido.

Se leyó una representación de los actores del teatro de esta plaza, felicitando al Congreso por la publicación de la Constitución, y pidiendo su venia, para celebrar este grande acontecimiento, colocando sobre la puerta del teatro una lápida de jaspe, con una inscripción en letras de oro, análoga al objeto; (*) hacer una función de iglesia, con misa solémne, sermón y Te Deum, en acción de gracias al Todo-poderoso, por haberse concluido el monumento precioso de la libertad civil de los españoles, dándose en el teatro una escogida función la noche del mismo día ó siguiente, con iluminación interior y exterior, siendo el precio de entrada á voluntad de los concurrentes, y el íntegro producto á beneficio del erario. — S. M. oyó con agrado la patriótica exposición de estos individuos, se mandó insertar en el diario de Cortes, y accedió á lo en ella solicitado.

El ayuntamiento de Santiago (en Tenerife), ofreció al Congreso el sincero homenaje de su re-

(*) AL CONGRESO NACIONAL
QUE EN SU INMORTAL CONSTITUCION
HA REINTEGRADO A LOS ESPAÑOLES
EN SUS DERECHOS DE CIUDADANOS.
LOS CÓMICOS AGRADECIDOS.

AÑO DE MDCCCXII.

V. DE LA GUERRA DE ESPAÑA CONTRA LA TIRANIA.

conocimiento y admiracion por haber concluido el libro sagrado en que se hallan consignados dignamente los derechos del pueblo español, el cual en medio de sus penalidades y sacrificios, se consolará al recordar que ha preparado à sus futuros hijos la senda de gloria y felicidad, marcada por la sabia Constitucion de la monarquia española. — Se acordó se inserte esta representacion en el diario de Cortes, y lo mismo se resolvió en cuanto à otra de la junta suprema de Censura, dirigida al mismo fin.

El Señor presidente nombró para la comision de Marina, à los Señores Maniau, y Serna; y para la de Hacienda, à los Señores Creus, Moragues, y Roxas.

La Regencia, por el ministerio de Gracia y Justicia, evacuando el informe que se le pidió acerca del establecimiento de un tribunal de Acordada en la provincia de Guadalaxara (en América) manifestaba: que habiendo quedado en los archivos de Madrid los documentos que pudieran ilustrar la materia, convendria suspender toda resolucion, interin informa lo conveniente el virei de Nueva-España. — Las Cortes quedaron enteradas.

Habiéndose procedido à las elecciones de presidente del Congreso, vice-presidente, y secretario, salieron para el primer cargo el Señor Don Vicente Moralez Duarez, por 72 votos; para el segundo el Señor Teran, por 71; y para secretario el Señor Torres Machi, por 69 votos.

Continuó la discusion de la minuta de decreto sobre Ministerios (R. núm. 283) aprobándose: que será tambien de la atribucion de la secretaria de Guerra la circulacion de los decretos y órdenes que se comuniquen para el servicio militar y mejor arreglo del sistema militar de los exércitos; quedando à cargo del tribunal competente el conocer de los procesos y demas expedientes contenciosos de este ramo &c. En cuanto à la secretaria de Marina, se resolvió que entienda en ámbos hemisferios en todo lo perteneciente à este ramo, despachando cuantas órdenes y resoluciones se expidan para el fomento de la Marina, tanto con respecto à la parte gubernativa como à la administrativa; igualmente entenderá en la provision de todos los empleos y grados que conceda el rei, ò la Regencia, en el expresado ra-

mo; todo con arreglo à la ordenanza, reglamentos y disposiciones que actualmente existen, ò en adelante existieren; advirtiéndose que los asuntos contenciosos, de cualquiera clase, serán despachados por el tribunal competente de Marina.....

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Hallándome dias pasados en una sociedad de gentes instruidas y patrióticas, rodó la conversacion sobre la falta de fondos en que se hallaba la nacion: unos proponian proyectos y arbitrios que, aunque bien pintados, ofrecian muchas dificultades en su execucion; otros querian reformas y economia y mas economia en la administracion nacional. Todo eso está muy bien, replicó un viejo socarron; pero cuando vemos que otras cosas mucho mas fáciles aun no se han remediado; qué opinion he de formar sobre lo mucho que Vds. han propuesto? ¿Quién creeria que à pesar de cuanto se ha dicho acerca de la tesoreria general, por su administracion del año pasado, aun no hemos visto las cuentas de los seis últimos meses; por manera que el público está en ayunas de las entradas é inversion de dicho tiempo? Si estos hombres que han manejado los caudales públicos mirasen por su opinion, procurarian aclarar y acrisolar su manejo y conducta, y no darian motivo à que tan descarada y públicamente se hablen mil cosas, y se formen dos mil conjeturas, aunque sea con poca ó ninguna razon. El público desea ver mensualmente los estados de tesoreria general, impresos clara y distintamente; que expresen la entrada é inversion; y para esto no creo que pueda haber jamas razon en contrario, pues la nacion es muy acreedora à que se le dé hasta por maravedises cuenta y razon, pues ella lo paga. Por fortuna en medio de tantas desgracias y males como nos rodean, ya no existen los tiempos del siglo y tiranía de Godoi: si hai poco (como todos lo vemos) sépase cómo se distribuye, y à quien. El gobierno en esto debe tener sumo cuidado; porque en ello está cimentado su crédito, y el de aquellos que manejan los fondos públicos en unos tiempos tan difíciles.... En esto calló el buen viejo, y nadie le replicó; y yo, deseando que los censurados vuelvan por su opinion, lo comunico à V., quedando su afectísimo y apasionado P. J de P.

CALLE ANCHA.

Dícese que en Cartagena la gente de color se ha alzado con el mando, persiguiendo cruelmente à europeos y criollos—Asegúrase que el general Ballesteros se mueve sobre la espalda de las líneas enemigas frente à Cádiz.

En el núm. 281 col. 8.^a lin. 34 grosero léase generoso.

Imprenta del Estado-mayor-general